

Información de Trámite

Nombre Trámite	VISTO BUENO DE PLANOS AL DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El Área Técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, revisa, verifica y aprueba el diseño y cumplimiento de los requisitos estipulados en la normativa aplicable del Sistema de Protección contra Incendios en edificaciones en proyectos constructivos previo a la emisión del "Visto Bueno de Planos".
¿A quién está dirigido?	<p>El propietario, luego de que el Técnico de la Dirección de Prevención revise, verifique y apruebe en planos el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección contra Incendios de acuerdo con la Ordenanza 470 A022, en los planos EE (Estudios Especiales) previo la iniciación de la construcción de la edificación, obtendrá de manera permanente el "Visto Bueno de Planos", autorización administrativa que otorga el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Visto bueno de planos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula Propietario y Profesional responsable escaneada en PDF2. Un juego completo de Planos del Sistema Contra Incendios (Planos EE) en formato PDF con el sistema de prevención y control de incendios, los que irán con la abreviatura EE (Estudios especiales), simbología de todo el sistema contra incendio instalado debe estar en color rojo.3. Planos arquitectónicos en Formato PDF (Planos de Medios de Egreso sellados por el CBDMQ). <p>Requisitos Específicos: En proyectos especiales: entregar memoria técnica del Sistema Contra Incendios específica en formato PDF (No formulario Declarativo).</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El solicitante completa la información del trámite en el link: Sistema Declarativo2. Completar el Formulario Declarativo3. Grabar y enviar declaración en el sistema del Cuerpo de Bomberos.4. El inspector técnico realizará la revisión a los planos y memoria técnica contra incendios EE en un plazo de 4 días laborables.5. Si en la revisión de planos se verifica que la instalación cumple las condiciones de prevención de incendios el Coordinador del Área Técnica emite "Visto Bueno de Planos".6. Si la revisión no es favorable el usuario deberá realizar las correcciones respectivas en planos, memoria técnica y reiniciar el proceso, el cual será notificado a su correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS](#). Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia